



**N° de expediente: 008100-000009-25**

**Fecha: 23.04.2025**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**NOTA DE LA MESA DE GUARDAVIDAS**

Unidad	MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PEDIDO DE
Tema:	Curso de Guardavidas 2025
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/04/2025 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 23 de abril de 2025

Se adjunta nota recibida de la casilla de correos mesanacionaldeguardavidasuy@gmail.com

Pasa a Comisión Directivo por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 23/04/2025 15:08:20.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota Mesa Guardavidas Directora Isef.pdf	86 KB	23/04/2025 15:07:38



Montevideo, 23 de abril de 2025

Directora del Instituto Superior de Educación Física,  
Dra. Mariana Sarni.

Por la presente la Mesa Nacional de Guardavidas solicita información sobre el destino de los fondos previstos para desarrollar el curso de guardavidas itinerante que correspondería al 2025.

Los órganos de mayor jerarquía en el cogobierno universitario, CDC y CED, han tenido el espíritu de descentralizar la educación y llevar la formación de Guardavidas al interior del país.

La resolución del Consejo Ejecutivo delegado de la UDELAR (Exp. 011000-001350-08) expresa ese espíritu, garantizando los fondos para un curso fijo en Montevideo y otro itinerante en el interior.

Manifestamos nuestra preocupación ante la resolución (Exp. Nº 008100-000039-24), en la cual la Comisión Directiva del ISEF quita de la propuesta educativa para el 2025 el curso de guardavidas itinerante, dejando solamente el de Montevideo

La pérdida del curso itinerante significaría un retroceso para la formación pública y una oportunidad para las opciones privadas y de menor jerarquía.

Las brigadas de guardavidas del Uruguay hemos venido luchando desde hace años por una formación única, pública y de calidad.

A través del orden de egresados hemos sido protagonistas en el camino hacia la reformulación del curso y la creación de la tecnicatura para seguir profesionalizando nuestro trabajo. Pero somos celosos vigilantes para que los jóvenes de todo el país realmente tengan la oportunidad de acceso al curso.

Esto implica la necesidad de llevar la formación a las comunidades del interior donde se hace necesario contar con servicios de Guardavidas profesionales. En el departamento de Maldonado en 2025 se vienen movilizando 70 jóvenes que aspiraban a ingresar al Curso de Guardavidas en el lugar donde residen, allí hay docentes calificados y la infraestructura necesaria para llevar adelante la propuesta. Algo similar sucede en el litoral.

La situación parece contradictoria con el discurso público de la UdelaR, donde se habla del compromiso y de la necesidad de poner en primer plano el derecho de los jóvenes a recibir una educación universitaria, aunque no residan en Montevideo. Entendemos que los recursos no se estarían destinando a los fines para los que fueron asignados y esperamos se revea la decisión y se cumpla el mandato del CDC para desarrollar tanto el curso en Montevideo como en el interior.

Sin más. Atte. Mesa Nacional de Guardavidas.

Agrupación de Guardavidas de Maldonado

Asociación de Guardavidas de Rocha

Agrupación de Guardavidas de San José

Guardavidas Salto

Guardavidas Canelones

Guardavidas Montevideo

Guardavidas Treinta y Tres

Guardavidas Colonia

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/04/2025 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Pase a CD.-

Firmado electrónicamente por NOELIA ALMEDA PEREIRA el 25/04/2025 11:51:49.

	<p><b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 3</b></p>	<p>Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/04/2025 Estado: Cursado</p>
--	---	--

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

30.(Exp. N° 008100-000009-25) - En acuerdo con lo expuesto por la Mesa de Guardavidas en la nota presentada, respecto a la relevancia de implementar políticas académicas que descentralicen la formación universitaria pública a nivel nacional.

Considerando la inquietud manifestada en la misma nota con relación al destino de los fondos del Curso de Guardavidas itinerante 2025/, y a los detalles proporcionados en sala por la dirección de ISEF, quien describe el proceso de resoluciones relacionadas con este tema, a saber:

1. Expediente número 011000-001350-08, del Consejo Delegado Académico, del 5 de mayo donde se autoriza el traspaso de montos centrales, de forma permanente a ISEF de 151.635 pesos uruguayos, para financiar el curso de Guardavidas de Montevideo, sin perjuicio del mantenimiento de curso itinerante, a sostenerse con economías del ISEF.
2. El expediente número 011150-007844-08, Res N°75 y 76 del Consejo Ejecutivo Delegado del 17 de noviembre de 2008, que autoriza la implementación del Curso de Guardavidas para el año 2009 en la Ciudad de Maldonado y con cargo a rubros de la Intendencia.
3. Expediente Nro. 008100-000038-22. Resolución N°3 de Comisión Directiva del 30 de agosto de 2022, que considerando la propuesta para el desarrollo y la consolidación del campo de la educación física en el CURE para el período 2023 – 2025, entiende requerir para su implementación del apoyo del Centro Universitario Regional Este, de la Intendencia de Rocha, en especial la Secretaría de Deportes y de la ANEP, así como también de otros actores locales, solicitándoles se expresen al respecto de la propuesta.
4. Expediente número 008100-000038-22 de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local de Rocha del 30 de setiembre de 2022, avala la propuesta de desarrollo del campo de la EF en Rocha y se dispone a apoyarla.
5. Expediente número 008100-000039-24, de la Comisión Directiva de ISEF de fecha 11 de octubre de 2024, que define la oferta académica para 2025, con voto unánime de los órdenes (6-6).
6. El expediente 008455-000011-24, resolución N.º81 de fecha 22 de noviembre de 2024 de ISEF, que define la apertura presupuestal destinada a sostener la actividad académica de ISEF para 2025, con voto unánime de los órdenes (6-6).
7. Expediente 008100-000985-18, resolución N°11 de fecha 30 de noviembre de 2018 del CDC, que aprueba la Tecnicatura de Guardavidas e impulsa el trabajo de adecuación del actual curso, que se viene realizando, con participación de los docentes del curso de Guardavidas de Maldonado.

Atentos a las consideraciones vertidas en sala por los órdenes.

La Comisión Directiva de ISEF resuelve seguir realizando todos los esfuerzos colectivos para consolidar sus carreras en el país, realizando valoraciones y proyecciones que se adecúen a la realidad de cada regional.

Enfatizar que los recursos de ISEF se están destinando a los fines definidos por su PDI 2021-2025 y por las decisiones políticas que resuelve esta CD. Distribuido N° 390/25. 6 en 6.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

48. (Exp. N° 008100-000009-25) - Atento: a la solicitud de apertura del curso de Guardavidas en Maldonado, se resuelve:

- 1 - Derivar a la Coordinación de Carreras de ISEF del Cure el estudio de la solicitud de la Mesa Nacional de Guardavidas, para la apertura del Curso de Guardavidas en Maldonado, en diálogo con la dirección del

	<p align="center"><b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 3</b></p>	<p>Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/04/2025</p>
--	--	--

CURE, la Intendencia Municipal de Maldonado, la Bedelía de la regional, las Direcciones de los

Departamentos Académicos vinculados al curso y la comisión cogobernada de la carrera.  
 2 - Solicitar a la Unidad de Convenios de ISEF que no más allá del 21 de mayo, elabore y envíe a la coordinación de carreras de ISEF Maldonado, un informe que detalle las acciones realizadas, las respuestas recibidas y la situación actual del convenio IMM-Udelar, en relación al Curso de Guardavidas dictado durante el año 2023. Finalizado el trabajo enviarlo a esa coordinación para que lo incorpore a su análisis.  
 3 - Culminado el trabajo solicitar a la UGP analizar la disponibilidad presupuestal.  
 4 - Cumplido hasta aquí, enviar las recomendaciones finales y el estado de la cuestión, a la Comisión Directiva del 20 de junio. Distribuído N° 437/25 y 438/25. 8 en 8. Comunicar a Coordinación Carreras ISEF CURE/Dirección CURE/Bedelía CURE/Secretaría de Departamentos/Comisión cogobernada carrera/UAG-Convenios/UGP. Pase al CURE.-

49. (Exp. N° 008100-000009-25) - Atento: a la adecuación del Curso de Guardavidas a Tecnicatura en Guardavidas, se resuelve:

1 - Conformar un grupo de trabajo integrado por un delegado de la dirección de ISEF, un delegado de cada orden y un delegado de la mesa de guardavidas, que analice y proponga alternativas para: la adecuación del Curso de Guardavidas a la Tecnicatura en Guardavidas. la homologación del diploma emitido por el curso de Guardavidas al de Técnico en Guardavidas.  
 2 - Designar a Sylvia Lavarello y Silvia Acerenza, por Dirección, para integrar dicho grupo de trabajo. Distribuído N° 437/25 y 438/25. 8 en 8 Comunicar a Dirección/Lavarello/Acerenza/Ordenes.-

50. (Exp. N° 008100-000009-25) - Atento: a la solicitud de apertura de un curso de Guardavidas en Salto, se resuelve:

Recibir la solicitud y analizar su viabilidad a futuro, a partir de la resolución final del grupo de trabajo conformado en la resolución N° de la presente sesión. Distribuído N° 437/25 y 438/25. 8 en 8 Comunicar a la Mesa de Guardavidas.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 12/05/2025 12:27:44.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	151 KB	02/05/2025 12:38:20
Carta a CD 5 Mayo 25.pdf	70 KB	12/05/2025 12:08:22
CARTA ASPIRANTES MALDONADO 2025.pdf	59 KB	12/05/2025 12:08:22
enlace.pdf	24 KB	12/05/2025 12:08:22
carta.pdf	6851 KB	12/05/2025 12:08:22
ComunicacionI.pdf	143 KB	12/05/2025 12:08:49
ComunicacionII.pdf	141 KB	12/05/2025 12:23:10
ComunicacionIII.pdf	144 KB	12/05/2025 12:23:10

2/5/25, 12:36

Gmail - Nota Mesa Nacional de Guardavidas



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

## Nota Mesa Nacional de Guardavidas

Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

2 de mayo de 2025, 12:31 p.m.

Para: Mesa Nacional de Guardavidas del Uruguay Uruguay &lt;mesanacionaldeguardavidasuy@gmail.com&gt;

### LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**30. (Exp. N° 008100-000009-25)** - En acuerdo con lo expuesto por la Mesa de Guardavidas en la nota presentada, respecto a la relevancia de implementar políticas académicas que descentralicen la formación universitaria pública a nivel nacional.

Considerando la inquietud manifestada en la misma nota con relación al destino de los fondos del Curso de Guardavidas itinerante 2025/, y a los detalles proporcionados en sala por la dirección de ISEF, quien describe el proceso de resoluciones relacionadas con este tema, a saber:

1. Expediente número 011000-001350-08, del Consejo Delegado Académico, del 5 de mayo donde se autoriza el traspaso de montos centrales, de forma permanente a ISEF de 151.635 pesos uruguayos, para financiar el curso de Guardavidas de Montevideo, sin perjuicio del mantenimiento de curso itinerante, a sostenerse con economías del ISEF.
2. El expediente número 011150-007844-08, Res N°75 y 76 del Consejo Ejecutivo Delegado del 17 de noviembre de 2008, que autoriza la implementación del Curso de Guardavidas para el año 2009 en la Ciudad de Maldonado y con cargo a rubros de la Intendencia.
3. Expediente Nro. 008100-000038-22. Resolución N°3 de Comisión Directiva del 30 de agosto de 2022, que considerando la propuesta para el desarrollo y la consolidación del campo de la educación física en el CURE para el período 2023 – 2025, entiende requerir para su implementación del apoyo del Centro Universitario Regional Este, de la Intendencia de Rocha, en especial la Secretaría de Deportes y de la ANEP, así como también de otros actores locales, solicitándoles se expresen al respecto de la propuesta.
4. Expediente número 008100-000038-22 de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local de Rocha del 30 de setiembre de 2022, avala la propuesta de desarrollo del campo de la EF en Rocha y se dispone a apoyarla.
5. Expediente número 008100-000039-24, de la Comisión Directiva de ISEF de fecha 11 de octubre de 2024, que define la oferta académica para 2025, con voto unánime de los órdenes (6-6).
6. El expediente 008455-000011-24, resolución N.°81 de fecha 22 de noviembre de 2024 de ISEF, que define la apertura presupuestal destinada a sostener la actividad académica de ISEF para 2025, con voto unánime de los órdenes (6-6).
7. Expediente 008100-000985-18, resolución N°11 de fecha 30 de noviembre de 2018 del CDC, que aprueba la Tecnicatura de Guardavidas e impulsa el trabajo de adecuación del actual curso, que se viene realizando, con participación de los docentes del curso de Guardavidas de Maldonado.

Atentos a las consideraciones vertidas en sala por los órdenes.

La Comisión Directiva de ISEF resuelve seguir realizando todos los esfuerzos colectivos para consolidar sus carreras en el país, realizando valoraciones y proyecciones que se adecúen a la realidad de cada regional.

Enfatizar que los recursos de ISEF se están destinando a los fines definidos por su PDI 2021-2025 y por las decisiones políticas que resuelve esta CD. Distribuido N° 390/25. 6 en 6.-

chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcgclcfindmkaj/<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/390-25.pdf>

[Texto citado oculto]

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Tel.: 2480 01 02 int. 240  
[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

Maldonado, lunes 5 de mayo de 2025.

Comisión Directiva del ISEF UdelaR

PRESENTE

De nuestra mayor consideración

Estimados compañeros de la Comisión Directiva, nos genera sorpresa la diligencia para dar respuesta al comunicado de la Mesa Nacional de Guardavidas, si se tiene en cuenta que en el Departamento de Maldonado se vienen movilizando decenas de jóvenes, desde hace meses, haciendo las mismas preguntas que se hace la Mesa Nacional de Guardavidas, acerca de su derecho a acceder a la educación, y han recibido como única respuesta un indiferente silencio institucional. Esos jóvenes se han acercado al Orden de Egresados y nos han entregado un documento con sus nombres y números de documento que da testimonio de esta situación. Adjuntamos el documento.

Ya habíamos adelantado que no acordamos con la forma ni con el contenido de la respuesta que se pretende dar al comunicado de la Mesa Nacional de Guardavidas. Desde el punto de vista de la forma entendemos que el mensaje resulta muy difícil de comprender, y para poder hacerse una idea de hacia a dónde apunta, es necesario leerlo con el EXPE<sup>+</sup> al lado para poder acceder a las numerosas resoluciones a las que alude. Resoluciones y expedientes que, a nuestro entender no han sido correctamente interpretados, consideramos que se les intenta hacer decir a esos textos, cosas que no están en su espíritu y no se adecúan al contexto histórico en que tuvieron lugar. Nos parece, por lo tanto, que no es un mensaje apropiado para una organización social, no universitaria, que dirigió un mensaje muy claro y pertinente a la Comisión Directiva.

Desde el punto de vista del contenido, consideramos que es necesario que la CD y el equipo de Dirección se exprese con la mayor claridad y respondan de forma positiva a dos consultas: ¿Por qué no se abre el curso de Guardavidas en el Interior del país en 2025? y ¿Qué destino se le estaría dando a esos recursos que fueron destinados a esos fines desde 2008 y en adelante?. Consideramos que esas respuestas deberían darse sin recurrir a un catálogo de resoluciones que parecen encubrir los verdaderos motivos y razones y desembocan en un mensaje confuso y artificioso, desde nuestro punto de vista.

Analizando el proyecto de resolución que da respuesta al comunicado de la Mesa Nacional de Guardavidas opinamos que:

Los expedientes que se manejan en los puntos 1 y 2 sientan las bases y fomentan de una forma u otra la realización de los cursos y no la suspensión o el cierre de los mismos. Los expedientes considerados en los puntos 3 y 4 refieren al programa de desarrollo y consolidación de la educación física en la regional este. Suponemos, ya que no lo explicitan los expedientes citados, que en el mismo, además de otras medidas, se decide realizar los futuros cursos de guardavidas del interior en Rocha, pero en ningún lugar de este expediente da cuentas de que el presupuesto para los cursos de Guardavidas destinados en 2008 se utilicen de otra forma.

En los puntos 5 y 6 y sus respectivos expedientes se mencionan la oferta académica para el 2025 y su asignación presupuestal dejando de lado el curso de guardavidas itinerante en el interior del país. En ambos se anota “con voto unánime de los órdenes (6-6)”. En las dos ocasiones no estaba presente el orden de egresados según consta en actas, debilidad que asumimos como propia, sin duda la decisión es unánime pero parcialmente representativa. Entendemos que es de conocimiento por parte de esta dirección el profundo interés y militancia que el orden de egresados sostiene en relación a la formación de los guardavidas, pese a que es nuestro deber ocupar estos ámbitos, nos enfrentamos a momentos adversos para poder concurrir a cada sesión de la CD. Que se tome una decisión de estas características sin consultar a los actores más relacionados e implicados nos parece de poco sentido ético en un ámbito de cogobernanza, además, lo más importante son las consecuencias que en el territorio generará dejar a estudiantes del interior del país sin la posibilidad de cursar la formación en Guardavidas.

El expediente citado en el punto 7 no condice con lo expresado posteriormente. La resolución revierte la decisión de oferta académica para el 2019 planteada en la sesión anterior del 16/11/18, específicamente el ítem 3 de la resolución N° 24 en donde se decidió no abrir el curso de guardavidas para el 2019 para preparar la Tecnicatura. Decía : “...priorizar la apertura de la Tecnicatura en Guardavidas, incluso si esto implicara la no apertura de una oferta específica en esta área durante el año 2019” Finalmente y según el expediente referido quedo “...abrir la propuesta académica del Curso de Guardavidas para el año 2019”.

Resulta paradójica la citación de este último punto como justificación a la no apertura del curso en el interior del 2025 ya que precisamente en 2018 esta decisión se revierte a las dos semanas y sí se realizan los cursos en 2019. Vale recordar que la inflexión de esta decisión estuvo enmarcada en la manifestación expresa y presente de las brigadas de guardavidas, que pusieron de manifiesto ante la Dirección del ISEF, los riesgos en el aspecto formativo ante el avance de la oferta privada y en el mismo sentido el riesgo que esto genera en el aspecto laboral. Y principalmente que se cumpliera entonces con el presupuesto para los dos cursos asignados en 2008. Estos acontecimientos fueron manejados y recordados durante la reunión mantenida en febrero entre la dirección y el orden docente. En tal sentido se analizó que la propuesta actual es intentar recorrer por parte de la institución y sus integrantes un camino que hace poco ya fue fundamentado como no conveniente, no es necesario dejar de dictar un curso de formación para ocupar tiempo y presupuesto en preparar la futura formación técnica.

Al leer y analizar detalladamente la resolución en cuestión nos siguen quedando las mismas dudas: ¿Por qué no se abre el curso de Guardavidas en el Interior del país en 2025? y ¿Qué destino se le estaría dando a esos recursos que fueron destinados a esos fines desde 2008 y en adelante?.

El presupuesto para la realización de dos cursos de Guardavidas por año, uno en Montevideo y otro en el Interior es fruto de una lucha de las grandes brigadas de guardavidas del este y el sur del país, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, junto a los estudiantes del curso de Guardavidas, generación 2007, en coordinación con la FEUU, y los docentes del curso de Guardavidas del momento. Una de las mayores satisfacciones que nos ha dado nuestro recorrido como Guardavidas en la UdelaR, fue ocupar el Consejo Directivo Central de la UdelaR, en diciembre de 2007, con el apoyo de la FEUU y recibir el respaldo unánime de todos los presentes, incluyendo el Rector del momento, Rodrigo Arocena. Con esos apoyos, conquistamos la duplicación del presupuesto para el curso de Guardavidas, que se concreta en una resolución del Consejo Ejecutivo Delegado (CED) el 5 de mayo de 2008 (se adjunta el documento), a instancias de una solicitud hecha por la FEUU. Es muy significativo esto último, porque los estudiantes son los primeros destinatarios de esos recursos, como debería ser siempre en una institución educativa. La resolución del CED es muy sabia, porque prevé la existencia de dos cursos anuales y garantiza su presupuesto de forma permanente, pero además, en el punto tercero, exhorta a trabajar con las intendencias para poder brindar más de dos cursos a los jóvenes del interior.

Los Cursos Itinerantes de Guardavidas funcionaron bien mientras existió la figura del Coordinador del curso de Guardavidas que estaba prevista en los presupuestos de los cursos originales. Cuando la institución le quitó a los cursos de Guardavidas esa figura, para utilizar esos recursos en la figura del Coordinador de Carreras, advertimos que empezaron a haber problemas. Se intentó limitar la itinerancia del curso de Guardavidas, tal vez para evitarse los trabajos que esa situación demanda. Se nos informó, incluso, que el Curso Itinerante debía quedar en Rocha, porque allí estaba “la infraestructura”, una piscina que se consigue sin dificultades. Una decisión totalmente equivocada creemos, porque la demografía de Rocha, la cantidad instituciones de formación secundaria, y la falta de piscinas en el territorio, no generan condiciones para que haya lo más importante, un número suficiente de estudiantes en condiciones de ingresar al Curso de Guardavidas.

El día 13 de febrero de 2025, el Orden de Egresados mantuvo una reunión con la Directora Mariana Sarni y su asesora Silvia Lavarello. Allí les manifestamos nuestro malestar y preocupación por la situación del Curso de Guardavidas Itinerante, que no se

realizaría durante 2025 en ninguna localidad del interior. Nos expresan que desconocen la resolución del CED el 5 de mayo de 2008, que es de una enorme trascendencia, especialmente para los jóvenes que residen en el interior y sus familias

No recibimos una respuesta clara y satisfactoria al consultar por los motivos y fundamentos de la decisión tomada en la CD del 11 de octubre de 2024, simplemente que se brindó el apoyo a la propuesta de formación para el 2025 que se recibió del CURE sede Rocha, sin dar más detalles formales. Se comentó que han sido muy pocos los jóvenes que en 2024 han cursado la formación de Guardavidas debido a que muchos aspirantes pierden la prueba de ingreso. Y se nos informó que los recursos habían sido destinados a otros fines. Entendemos que si hay presupuesto para dos cursos por año, no es válido culpar a la IDM por un dinero que no se recibió en 2009, porque todos los años se cuenta con dos presupuestos, desde 2008.

En los días siguientes Marcela Oroño nos informó que la CCL CURE no tuvo nada que ver en la decisión de CD. Volvimos a consultar a Silvia Lavarello, pero la respuesta tampoco aclaró demasiado, se habló de falta de infraestructura y de estudiantes.

Creemos que votar no es sinónimo de democracia. Es condición necesaria pero no suficiente, sin transparencia, no hay democracia ni cogobierno verdadero. Creemos que no es suficiente levantar la mano en CD, si las propuestas no se analizan, por ejemplo en las comisiones de Carrera, donde hay más tiempo para discutir, y también escuchar, a los actores cercanos a las localidades involucradas, esto, mucho más, cuando se toman decisiones desde Montevideo, que afectan a las comunidades del Interior del país. Esta decisión no se analizó ni discutió en la CCL del CURE. Nos preocupa mucho el destino que se le estaría dando a los recursos destinados al curso de Guardavidas en el Interior, el curso de Guardavidas Itinerante. Nos preguntamos qué diría la FEUU de esta situación y creemos que debería ser consultada. Nos preguntamos qué dirían quienes asignan recursos al ISEF desde la UdelaR, al ver la situación de los jóvenes que no reciben la educación que legítimamente merecen. Todos recordamos la campaña pública de la UdelaR solicitando la ampliación de recursos presupuestales para mejorar las propuestas educativas, “No nos da igual”. Nos preguntamos qué pensarán los setenta jóvenes de Maldonado sobre esta situación. También vamos a adjuntar, documentos firmados por jóvenes de Paysandú que aspiran a recibir el Curso de Guardavidas Itinerante.

El presupuesto del Curso de Guardavidas es muy pequeño. Lo poco que hay se consiguió luchando colectivamente. Básicamente son unos pocos y magros sueldos docentes. Especialmente dos sueldos, el de los profesores de las asignaturas Técnica de Salvamento y Prácticas y Estrategias de Rescate, que son las de mayor carga horaria y

relevancia técnica en la formación.

En este tiempo también nos enteramos que los docentes que accedieron por concurso a las Unidades Temáticas específicas del curso para la sede Rocha se abocarán, entre otras tareas, al diseño de un plan de “actualización” para los egresados de los cursos y su adecuación en cuanto a la titulación con la propuesta de la Tecnicatura de Guardavidas. El concurso y su contratación han sido creados y aprobados para que den clases a los jóvenes que se están formando, ahora se les propone que implementen una adecuación para todos los guardavidas del país ya egresados, para los guardavidas que ya tienen título, para que adquieran la condición de Técnicos Universitarios, en el marco de la aprobación de la Tecnicatura en Guardavidas. Nos parece un grave error conceptual. El lugar de los docentes es con los estudiantes, no con los egresados. Creemos que la solidaridad intergeneracional va en una única dirección, los más viejos se deben sacrificar por los más jóvenes, no al revés. Los egresados rechazamos esta propuesta si al mismo tiempo se deja a los jóvenes sin la posibilidad de acceder a su formación. Nosotros ya nos hemos formado y queremos continuar ese camino, pero no a cualquier costo, no podemos ver con indiferencia esta situación. Se nos dijo que no se puede dejar a los docentes sin trabajo, pero consideramos que es mucho más grave dejar a los jóvenes sin la posibilidad de acceder a la formación que les corresponde por derecho.

Para ir terminando, quisiéramos sugerir con mucho respeto a nuestros compañeros del Orden Estudiantil, que reciban a los jóvenes de Maldonado y los escuchen. Los aspirantes se han acercado al Orden de Egresados y nosotros nos sentimos comprometidos, al igual que lo han hecho los compañeros de la Mesa Nacional de Guardavidas, pero sería bueno que encontrarán también en ustedes un acompañamiento.

Aprovechamos esta situación para pedir disculpas a ustedes por nuestras dificultades para participar en CD en estos tiempos, los compañeros que asumieron esa responsabilidad han enfrentado situaciones de fuerza mayor que les han impedido participar con la frecuencia necesaria, estamos intentando buscar una solución para este problema que estamos atravesando, también nosotros nos sentimos responsables.

No pretendemos buscar culpables, pero creemos que esta situación es muy compleja y debe ser analizada con el tiempo necesario, sin apresuramientos, porque perjudica a muchas personas, a los jóvenes del interior en primer lugar que quieren formarse y estudiar, a las Brigadas de Guardavidas, pobladores de las comunidades del interior y a la industria turística en general.

Por todo lo expuesto solicitamos que el tema se trate en la CD del 9 de mayo o en la sesión siguiente, abriendo un espacio para escuchar a todos los involucrados.

En representación del Orden de Egresados saluda atentamente, Matías Giménez.

[egresadosagrupacion1925@gmail.com](mailto:egresadosagrupacion1925@gmail.com)

25/4

Mensaje dirigido a las autoridades del ISEF:

Estimada Mariana Sarni:

Ante todo buen día, nos dirigimos a usted con el compromiso de comunicar con claridad y responsabilidad las acciones que venimos llevando adelante como aspirantes al curso 2025, así como las consecuencias negativas que la actual situación nos está generando. Desde hace meses venimos reclamando de forma organizada y respetuosa una respuesta a la incógnita del lugar donde se desarrollará el curso de Guardavidas 2025. Nuestra demanda principal ha sido que el curso se realice en el Cure Maldonado, lugar que no solo cuenta con condiciones naturales ideales, sino que también es la zona de residencia de más de 60 aspirantes que hoy ven en riesgo su posibilidad de participar y formarse como profesionales debido a la incertidumbre y la falta de respuesta institucional a una formación estudiantil. Las acciones que llevamos hasta la fecha, comenzaron en noviembre de 2024:

Solicitud formal a la dirección del ISEF, entregada con firmas de los aspirantes, fundamentando pedagógica, logística y socialmente la necesidad de descentralizar el curso.

Comunicación con bedelía y coordinación del CURE, que manifestaron apertura a colaborar, pero señalaron que la decisión final depende exclusivamente de la dirección del ISEF.

Gestiones con la Intendencia de Maldonado (la cual no obtuvimos respuesta alguna).

Contactos con docentes y referentes de la AGM (agrupación de guardavidas de Maldonado), buscando respaldo académico y técnico para nuestra propuesta, cuya respuesta fue positiva.

A pesar de todos estos esfuerzos, la dirección del ISEF no ha dado una respuesta clara ni pública. El silencio institucional no solo genera frustración, sino que pone en riesgo la formación de decenas de jóvenes que hemos orientado nuestro tiempo, nuestro entrenamiento y nuestros recursos a este objetivo.

Muchos de nosotros venimos entrenando hace más de un año, dedicando tiempo, dinero y energía, dejando trabajos, compromisos familiares e incluso enfrentando lesiones, todo con el sueño de ser guardavidas. Esta situación no solo afecta nuestro presente, sino que vulnera el derecho al acceso justo y equitativo a la educación pública en todo el territorio nacional.

Pedimos que se escuche nuestra voz, que se respeten nuestros esfuerzos, y que se construya una solución colectiva, transparente y coherente con los principios de la educación pública.

Esperamos una pronta respuesta, un fuerte abrazo.

Atentamente, aspirantes de toda la región de Maldonado y alrededores.

- Mauricio Márquez 5375448-4
- Gabriel Villafan 5593036-9
- Emiliano Francia 6593469-2
- Tabaré Arca 5484239-5
- Matias Silva 5609697-2
- José Vidal 4659558-8
- Abril Legarralde 5488514-5
- Federico Baez 4937391-9
- Belén Malvárez 5598092-2
- Ignacio Meirelles 5478996-7
- Wilmer Martinez 4009059-8
- Franco Barrios 5703320-2
- Rodrigo Sana 5470165-4
- Luciano García 5083831-4
- Lucas Alcaire 5197023-2
- Alejandra Rodriguez 4501386-4
- Diego Velazquez 3785927-4
- Gabriel Tejera 5425593-4
- Gabriel Perazza 4019414-8
- Andrés Pérez 5175239-3
- Antonella Forni 5646164-2
- Micaela Bauza 4898305-4
- Martina Díaz 5692834-7
- Carlos Velázquez 4359631-3
- Joaquín Ferreyro 4968337-2
- Facundo Ferreira 5001790-4

- Lucía Ximénez 5611394-0
- Mariano Brambillasca 5501709-0
- Thiago Cortés 5521073-9
- Ignacio Olivera 5399576-3
- Nicolás Marvisi 6462742-8
- Marlene Hernández 4746304-1
- Bryton Viera 5561907-8
- Juan Pankowsky 5521326-4
- Nicolás Cidades 5542410-2
- Nadia Martin 5119490-9
- Iara Arias 4838725-2
- Guillermo López 5721972-1
- Claudio Rodríguez 5474194-1
- Joana Servián 5433323-3
- Sofia Pau 5189174-1
- Enzo Bagnati 5693475-8
- Yhaivy Dighero 4968671-6
- Fabricio Vaitcunas 5319364-0
- Ignacio Pau 5046021-6
- Andrés Martínez 5115447-4
- Dario Molinari 5.283.386-1
- Macarena Acosta 5523301-6
- Martín Victorino 4.898.135-7
- Ariel Jelen 5.636.861-0
- Leonardo Brum 4.606.160-2
- Julieta Pérez 5240845-0
- Sebastián Penedo 4728955-8
- Romina Pereira 4456472-1
- Martín Gómez 5028852-7
- Diego González 3824764-2
- Ricardo Roig 4 855 329-5

- Bruno Perillo 5129198-7
- Nicolás Achard 4.654.271-3
- Miguel Oliver 4044880-0
- Mathias Vázquez 5022066-8
- Martin Vidal 5220831-5
- Mateo Norbis 5.239883-1
- Diego Vidal 5.220.838-7
- Enzo Doyenart 4576773-4
- Luis Ferreira 5.072.159-3
- Marco Norbis 4.686.860-6
- Alejandro Facal 4610557-7
- Cecilia Burgardt 4.218.841-6
- Gastón Somma 5.207.918-4
- Avril Sebick 5.661.438-6

<https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/4e1fd2c2a317193a03256dcc003b902f/718a463d12e35d040325743b005edfeb?OpenDocument&Highlight=0,Guardavidas>

Paysandú, 29 de Noviembre de 2023.-

Centro Universitario Regional Litoral Norte

Sede Paysandú

Sres. Equipo de Dirección

Presente :

Quienes suscriben, conformamos el grupo de **Guardavidas idóneos y Estudiantes del departamento de Paysandú**. El mismo está conformado por más de 50 integrantes. Nos dirigimos a ustedes con el fin de **solicitarles, para el próximo año 2024, la apertura del curso de Guardavidas, en la ciudad de Paysandú**. Actualmente, dicho curso es dictado en la ciudad de Montevideo; fue en el 2019 el último año que estuvo presente en la zona Norte de nuestro país. Por lo cual, se transforma hoy en una fuerte necesidad.

Motiva esta solicitud, el profundo interés de quienes cumplimos hoy, con responsabilidad, entusiasmo y compromiso esta misión. Asimismo, consideramos que el acceder a dicho curso es imprescindible para nuestra formación y el profesionalismo de los Guardavidas en el departamento de Paysandú.

Por otra parte, cabe explicitar que apoyan este pedido la Mesa Nacional de Guardavidas y la Coordinadora de Guardavidas de Paysandú. Lo cual, demuestra la importancia de atender esta urgencia.

Sin más, agradeciendo su dedicación al análisis y estudio de esta solicitud y esperando una respuesta positiva, nos despedimos atentamente de ustedes.

Saludos,

Guarda vidas idóneos y Estudiantes de Paysandú

Andreina Vaucher

C.I.:4.447.389-7



Alejandra Barrera

C.I.:4.998.900-9



Facundo German Casuriaga Lazo

C.I.:5.249.774-8



Luis Ignacio Lacerda

C.I.:5.336.718-0



Agustín Castro

C.I.:5.355.541-2



Magali Rodríguez Romero

C.I.: 5.079.553-4



Lucas García.

C.I.: 4.973.555-9



Ailen Aguilar

C.I.:5.379.658-1



Marcia Sosa

C.I.:5.215.519-0



Iván Nikitchuk

C.I.:4.979.099-9



Nadia Avellaneda

C.I.:5.071.627-7



Germán Verón

C.I.:5.070.841-0



Ana Clara Tejero

C.I.:4.928.032-2



Alex Pérez

C.I.:4.970.387-5



Nicole Cruz

C.I.: 5.360.768-3



Rocío Ugolino

C.I.:5.253.402-9



Alfonso Camacho

C.I.:5.516.936-8



Enzo Rundie

C.I.:5.006.940-2



Arturo Beasly

C.I.:4.830.827-4



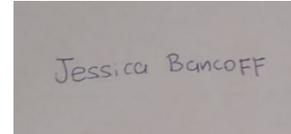
Gonzalo Gómez

C.I.:5.176.576-8



Leandro Zunini C.I.:5.375.122-2

Jessica Bancoff C.I.:5.428.146-0



Henry Trinkenschú C.I.:5.037.810-6



Alfonsina Sánchez C.I.:5.109.572-9

Facundo Rodriguez C.I.:4.971.777-7



Priscila Nuñez C.I.:5.225.540-9



Allison Piriz C.I.:5.162.833-0



Cristian Ribeiro C.I.:5.488.928-2



Santiago Romero C.I.:4.994.660-7



Mauro Palleiro C.I.:5.131.534-5



Juan Busson C.I.:5.077.602-1 

Bruno Borghi C.I.:5.112.672-4 

Ivo Merello C.I.:5.150.085-7 

Leandro Ziminov C.I.:4932575-2 

Luján Mendez C.I.:3.066.277-3 

Daniela Barnech C.I.:5.233.046-1 

Michael Charbonnier C.I.:4.953.824-0 

Marcos Salazar C.I.:5.284.128-6 

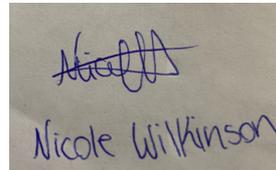
Luis Ritez

C.I.:5.273.849-9



Nicole Wilkinson

C.I.:4991273-7



Ivan Correa

C.I.:55386623



Madeleine Martínez

C.I.:4920752-0



Lautaro Lujan

C.I.:55053494

Tabaré Giles

C.I.:49491806



Julia Ferreira

C.I.:4.928.051-0

Lucas Medina

C.I.:4905055-1



Nahuel Medina

C.I.:5.298.920-4



Franco Kraiñuk

C.I.:5.385.231.9

Gustavo Almeida

C.I.:4.956.024-7



Dustin Martinez

C.I.: 5.368.041-3



Vanessa Rivero

C.I.: 3.864.883-2



Pierino Alonso Stevenson

C.I.: 5.103.455-1



Sebastián Silgoria.

C.I.:3.308.896-2



12/5/25, 12:01

Gmail - R48 CD 09/05/25.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

**R48 CD 09/05/25.-**

**Secretaría Comisión Directiva ISEF** <secretariadirectivaisef@gmail.com> 12 de mayo de 2025, 12:01 p.m.  
Para: Coordinación de Carreras CURE <coordinacion.isef@cure.edu.uy>, Marcela Oroño Lugano <marcelaorolu@gmail.com>, Secretaría CURE Maldonado <secretaria-maldonado@cure.edu.uy>, Bedelía CURE Maldonado <bedelia-maldonado@cure.edu.uy>, Secretaria Departamentos Académicos <deptos.isef@gmail.com>, Unidad Académica de Gestión <uagisef@gmail.com>, Álvaro Levin <alvaritolevin@gmail.com>, Alvaro Levin <alvaro.levin.olivera@gmail.com>, Lilián Monestier <monestierlilian@gmail.com>, ugp@isef.udelar.edu.uy

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 48.(Exp. N° 008100-000009-25) - Atento: a la solicitud de apertura del curso de Guardavidas en Maldonado, se resuelve:

- 1 - Derivar a la Coordinación de Carreras de ISEF del Cure el estudio de la solicitud de la Mesa Nacional de Guardavidas, para la apertura del Curso de Guardavidas en Maldonado, en diálogo con la dirección del CURE, la Intendencia Municipal de Maldonado, la Bedelía de la regional, las Direcciones de los Departamentos Académicos vinculados al curso y la comisión cogobernada de la carrera.
- 2 - Solicitar a la Unidad de Convenios de ISEF que no más allá del 21 de mayo, elabore y envíe a la coordinación de carreras de ISEF Maldonado, un informe que detalle los pasos que fueron dados desde el inicio de las tareas, las respuestas recibidas y la situación actual; las acciones realizadas, las respuestas recibidas y la situación actual del convenio IMM-Udelar, en relación al Curso de Guardavidas dictado durante el año 2023. Finalizado el trabajo enviarlo a esa coordinación para que lo incorpore a su análisis.
- 3 - Culminado el trabajo solicitar a la UGP analizar la disponibilidad presupuestal.
- 4 - Cumplido hasta aquí, enviar las recomendaciones finales y el estado de la cuestión, a la Comisión Directiva del 20 de junio. Distribuido N° 437/25 y 438/25. 8 en 8 Comunicar a Coordinación Carreras ISEF CURE/Dirección CURE/Bedelía CURE/Secretaría de Departamentos/Comisión cogobernada carrera/UAG-Convenios/UGP. Pase al CURE.-

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/437-25.pdf>

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/438-25.pdf>

--  
Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Tel.: 2480 01 02 int. 240  
[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

12/5/25, 12:14

Gmail - R49 CD 09/05/25.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

**R49 CD 09/05/25.-**

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com> 12 de mayo de 2025, 12:13 p.m.  
Para: Secretaría Dirección ISEF <secdireccion.isef@gmail.com>, Silvia Lavarello <silvia.lavarello@gmail.com>, AFFUR Sylvia Acerenza <acerenza.sylvia@gmail.com>, Paulo Guimarans <paulo.guimarans@gmail.com>, Belén Silva <belensilmor@gmail.com>, Ana Peri <oliviaperi@gmail.com>, Lucia Santos <santos.costa.luli@gmail.com>, Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Matías Giménez <benitoeski@gmail.com>, Martín López <martinlopezviti@gmail.com>

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 49. (Exp. N° 008100-000009-25) - Atento: a la adecuación del Curso de Guardavidas a Tecnicatura en Guardavidas, se resuelve:

1 - Conformar un grupo de trabajo integrado por un delegado de la dirección de ISEF, un delegado de cada orden y un delegado de la mesa de guardavidas, que analice y proponga alternativas para: la adecuación del Curso de Guardavidas a la Tecnicatura en Guardavidas.

la homologación del diploma emitido por el curso de Guardavidas al de Técnico en Guardavidas.

2 - Designar a Silvia Lavarello y Silvia Acerenza, por Dirección, para integrar dicho grupo de trabajo. Distribuido N° 437/25 y 438/25. 8 en 8 Comunicar a Dirección/Lavarello/Acerenza/Ordenes.-

<chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclcfindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/437-25.pdf>

[Distribuidos/437-25.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclcfindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/438-25.pdf)

<chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclcfindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/438-25.pdf>

[Distribuidos/438-25.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclcfindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/438-25.pdf)

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Tel.: 2480 01 02 int. 240

[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

12/5/25, 12:22

Gmail - R50 CD 09/05/25.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

---

**R50 CD 09/05/25.-**

---

Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

12 de mayo de 2025, 12:22 p.m.

Para: Mesa Nacional de Guardavidas del Uruguay Uruguay &lt;mesanacionaldeguardavidasuy@gmail.com&gt;

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 50. (Exp. N° 008100-000009-25) - Atento: a la solicitud de apertura de un curso de Guardavidas en Salto, se resuelve:

Recibir la solicitud y analizar su viabilidad a futuro, a partir de la resolución final del grupo de trabajo conformado en la resolución N° 49 de la presente sesión. Distribuido N° 437/25 y 438/25. 8 en 8 Comunicar a la Mesa de Guardavidas.-

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/437-25.pdf>

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/438-25.pdf>

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Tel.: 2480 01 02 int. 240

[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

---

 **R49 CD090525.pdf**  
270K

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA - CURE Fecha Recibido: 12/05/2025 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Pase a Sección Cogobierno, con destino al Consejo.

Firmado electrónicamente por ALEXANDRA VANESSA ACOSTA CABRERA el 16/05/2025 12:02:09.

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECRETARÍA CO-GOBIERNO - CURE Fecha Recibido: 16/05/2025 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Se remite a la dependencia del Consejo, a efectos de ser considerado en la Sesión de fecha 11/06/2025.

Firmado electrónicamente por KARINA ALEJANDRA SANCHEZ PIRIZ el 27/05/2025 16:21:04.

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: CONSEJO DE CENUR ROCHA - CURE Fecha Recibido: 27/05/2025 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

CURE – Rocha, 17 de junio de 2025

Se adjunta Resolución N° 79 de fecha 11.06.2025, del Consejo del Centro Universitario Regional del Este.

Se remite a COMISIÓN DIRECTIVA DE ISEF.

María Ivanoff

Administrativa III

Secretaría de Cogobierno

Firmado electrónicamente por MARÍA del CARMEN IVANOFF SILVERA el 17/06/2025 13:49:18.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
79 - 008100-000009-25 Guardavidas curso.pdf	56 KB	17/06/2025 13:48:40

**EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

79.

(Exp. 008100-000009-25) - Visto: la Resolución N° 48, de fecha 09.05.2025 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en referencia a la apertura del Curso de Guardavidas en el CURE, que luce en el Distr. 562/25;

Considerando lo Expresado en Sala por el docente Ismael Cardozo con respecto a la gestión de espacios públicos para el desarrollo de la Carrera;

El Consejo del Centro Universitario Regional del Este Resuelve:

1°) Tomar conocimiento de la Resolución N° 48, de fecha 09.05.2025 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en referencia a la apertura del Curso de Guardavidas en el CURE.

2°) Expresar la disposición de la Dirección del CURE al diálogo propuesto por el Instituto Superior de Educación Física, en referencia a la solicitud de apertura del Curso de Guardavidas en Maldonado.

3°) Remitir a la Comisión Directiva de ISEF la presente Resolución.

(8 en 8).

CURE, 17 de Junio de 2025

Pase a COMISIÓN DIRECTIVA DE ISEF.

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/06/2025 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

pase a CD

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 20/06/2025 08:38:25.

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-25</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/06/2025 Estado: Reservado
--	---	---

## TEXTO

Se adjunta nota enviada por la Coordinadora del CURE.-

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Viabilidad curso de guardavidas 2025.pdf	524 KB	25/06/2025 18:30:07

**A:** Comisión Directiva de ISEF

**De:** Coordinación de Carrera de Maldonado

**Asunto:** Estudio de viabilidad para la apertura del Curso de Guardavidas 2025

**Solicitud**

Se presenta el siguiente informe en el marco de la siguiente resolución de Comisión Directiva:

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

48. (Exp. N° 008100-000009-25) - Atento: a la solicitud de apertura del curso de Guardavidas en Maldonado, se resuelve:

1 - Derivar a la Coordinación de Carreras de ISEF del Cure el estudio de la solicitud de la Mesa Nacional de Guardavidas, para la apertura del Curso de Guardavidas en Maldonado, en diálogo con la dirección del CURE, la Intendencia Municipal de Maldonado, la Bedelía de la regional, las Direcciones de los Departamentos Académicos vinculados al curso y la comisión cogobernada de la carrera.

2 - Solicitar a la Unidad de Convenios de ISEF que no más allá del 21 de mayo, elabore y envíe a la coordinación de carreras de ISEF Maldonado, un informe que detalle los pasos que fueron dados desde el inicio de las tareas, las respuestas recibidas y la situación actual; las acciones realizadas, las respuestas recibidas y la situación actual del convenio IMM-Udelar, en relación al Curso de Guardavidas dictado durante el año 2023. Finalizado el trabajo enviarlo a esa coordinación para que lo incorpore a su análisis.

3 - Culminado el trabajo solicitar a la UGP analizar la disponibilidad presupuestal.

4 - Cumplido hasta aquí, enviar las recomendaciones finales y el estado de la cuestión, a la Comisión Directiva del 20 de junio. Distribuido N° 437/25 y 438/25. 8 en 8

Comunicar a Coordinación Carreras ISEF CURE/Dirección CURE/Bedelía CURE/Secretaría de Departamentos/Comisión cogobernada carrera/UAG-Convenios/UGP. Pase al CURE.-  
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/437-25.pdf>.  
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/438-25.pdf>

### **Antecedentes**

Partiendo de la base de señalar nuevamente, la relevancia de la formación en Guardavidas para el CURE en general y para ISEF en particular detallamos los antecedentes que oficia de punto de partida del trabajo que se nos encomienda.

1. En primer lugar, cúmplenos destacar que la Comisión Directiva de ISEF, el 11 de octubre de 2024, resolvió sobre la oferta de formación para 2025. Habiendo valorado elementos académicos y organizativos de esta carrera, definió la no apertura del curso para 2025 (Res. N°46).
2. Esta definición marcó la apertura presupuestal 2025, que fue votada para sostener la actividad académica de ISEF (CD de fecha 22/11/2024 N°81).
3. Esta resolución implicó para la Coordinación de Carreras y para Bedelía no considerar el trabajo de atención a este curso en particular, y asignar otras tareas para 2024 a los docentes vinculados a él. En este sentido es importante dejar claro lo que implica valorar abrir una carrera por fuera del calendario académico, en este caso del CURE.
4. Señalar que el curso en cuestión, está mediado por una prueba de ingreso que determina cierta temporalidad del calendario previsto entre inscripción, tiempo de preparación de la prueba, y la prueba misma, para iniciar con los cursos y demás cuestiones administrativas desde Bedelías.

A continuación, informamos sobre el estudio efectuado en consonancia con la resolución elaborada y aprobada por la CD del 9 de mayo de 2025.

**1 - Derivar a la Coordinación de Carreras de ISEF del Cure el estudio de la solicitud de la Mesa Nacional de Guardavidas, para la apertura del Curso de Guardavidas en Maldonado, en diálogo con la dirección del CURE, la Intendencia Municipal de Maldonado, la Bedelía de la regional, las Direcciones de los Departamentos Académicos vinculados al curso y la comisión cogobernada de la carrera.**

El proceso de estudio de viabilidad de apertura del Curso de Guardavidas 2025 implicó reuniones con distintos actores que intervienen en el desarrollo de las Carreras de ISEF en el CURE. A continuación, se detalla la perspectiva de cada uno:

- Dirección del CURE

En reunión mantenida con el director del CENUR y los directores del CURE sede Maldonado y Rocha, se entiende que es posible trasladar el curso para Maldonado. Destacan la importancia de establecer un plan estratégico de proyección de la oferta académica de las carreras de ISEF en el CURE por 5 años, cuestión que permitiría optimizar recursos y

organizar el trabajo de todos los actores involucrados. Al mismo tiempo manifiestan la importancia de avanzar en los convenios con la Intendencia de Maldonado que asegure los espacios necesarios para desarrollar este curso en particular, y todas las Unidades Curriculares del resto de las carreras que necesiten espacios deportivos. Siendo necesario contemplar modificaciones a las proyecciones de docentes vinculados al curso.

- Intendencia Municipal de Maldonado

Se iniciaron las solicitudes pertinentes para los espacios necesarios para la toma de la prueba.

- Bedelía de la regional

Debido a que a esta altura del año ya se encuentran distribuidas las tareas cuya ejecución ocupa la jornada de trabajo de todos/as los/as funcionarios/as de Bedelía, la apertura del curso podría abarcarse distribuyendo las tareas entre tres funcionarios/as a fin de no recargar a ningún/a funcionaria/o, y considerando que dicha tarea excedería las obligaciones normales del cargo en calidad e intensidad del trabajo, se podría remunerar dicha tarea con una Dedicación Compensada del 45% escalonada, por cuatro meses para cada funcionaria/o.

La gestión a realizar se dividiría en las siguientes etapas:

1- Inscripciones a la carrera (inscripción por SGAE, generación de legajos, verificación de documentación)

2- Inscripción a materias por SGAE (envío de listado de inscriptos, envío de actas de cierre de cursos)

3- Recepción de documentación y chequeo de actas y generación de Expte. de solicitud de Certificado, seguimiento y entrega de certificado.

Esto incluye la respuesta a las consultas vía e-mail o personalizadas que realicen tanto de las/os estudiantes como la de las/os docentes.

Las/os funcionarias/os que asumirían las tareas serían 2 cargos Esc. C grado 7 y un cargo Esc. C grado 8.

- Direcciones de los Departamentos Académicos vinculados al curso

Dado que no fue considerada como oferta académica para el 2025 no reservaron presupuesto y no poseen margen para sostener el curso académicamente durante 2025.

- Los docentes vinculados al curso de guardavidas en Rocha

Están en condiciones de tomar la prueba, no así asumir el dictado de los cursos, en el entendido que tal como lo dice el llamado al que se presentaron, y tal como se acordó previo a la renovación de sus cargos, sus funciones están vinculadas a la sede de Rocha. Manifiestan en todo momento estar abiertos a colaborar con la organización del curso e, incluso en caso

de que ocurra el curso en Maldonado, participar en las pruebas de ingreso. Sin embargo manifiestan que no es posible su traslado a dictar clases a la sede de Maldonado.

- Asesor legal de ISEF

En cuanto a la consulta de dictar en este año, el curso de Guardavidas, el asesor legal señala que, en principio no habría problema, aunque indica que:

- Deberíamos advertir a quienes se inscriban que, a partir del año próximo, se dictará la tecnicatura, cuestión de ofrecer la información clave que les permita optar con libertad sobre a qué y cuándo inscribirse.
- Dado que, al comenzar la redacción del plan de estudios de la Tecnicatura, se establece "El plan que sigue, de transformación del Curso de Guardavidas en una Tecnicatura" los inscriptos deberían ser avisados sobre:
  - La previsión de algún mecanismo de reválida o transferencia de créditos.
  - La desaparición del curso de Guardavidas al iniciar la carrera de Tecnicatura.

A partir de este asesoramiento legal se evidencian aspectos administrativos a contemplar ya que no es lo mismo inscribirse al Curso que a la Tecnicatura. Son carreras diferentes.

Por otra parte, estaría bien pensar posibles modificaciones a los calendarios académicos dada la imposibilidad de coexistencia de ambas carreras .

**2 - Solicitar a la Unidad de Convenios de ISEF que no más allá del 21 de mayo, elabore y envíe a la coordinación de carreras de ISEF Maldonado, un informe que detalle los pasos que fueron dados desde el inicio de las tareas, las respuestas recibidas y la situación actual; las acciones realizadas, las respuestas recibidas y la situación actual del convenio IMM-Udelar, en relación al Curso de Guardavidas dictado durante el año 2023. Finalizado el trabajo enviarlo a esa coordinación para que lo incorpore a su análisis.**

En relación al punto 2 vinculado al estado del convenio sobre el Curso de Guardavidas dictado durante el año 2023 se recibió el informe elaborado por la encargada de Convenios y Cooperación de ISEF, de él se desprende que:

- la IMMaldonado asume el pago del curso 2023, una vez se firme el nuevo convenio. Como relata el informe, la unidad de convenios cambio, sin intención la letra acordada, cuestión que enlenteció a la fecha el cobro. Y como también lo señala se ha ocupado en enmendar su error hasta una vez éste fuera detectado[MS8] .
- Es importante señalar que se realizaron acciones por parte de la Dirección del CURE, la Dirección de ISEF, los asesores legales de ambas instituciones y la Coordinadora de Carreras de ISEF en el CURE para avanzar en la firma del nuevo convenio que habilita el pago de lo adeudado por la IDM relativo al curso dictado en el 2023, en el intento de enmendar el problema generado ante el cambio de letra.

**3 - Culminado el trabajo solicitar a la UGP analizar la disponibilidad presupuestal.**

A continuación se presenta la proyección de montos -a valor de escala 2024- del Curso de Guardavidas. Adelanto que puede ser de utilidad a UGP ISEF

Unidad Curricular	Grado	Horas DD	Carácter	Hs. del cargo	Costo	Gastos
Bases Anatómicas y fisiológicas	2	4,5	Semestral	10	101.623	
Meteorología	2	2,5	Semestral	6	63.364	
Técnica del Salvamento Acuático	2	11	Semestral	24	279.924	
	1	11	Semestral	24	204.381	
Ética Profesional y Responsabilidad Civil del Guardavidas	2	2,5	Semestral	6	63.364	
Entrenamiento	2	3,5	Semestral	10	101.623	
Prácticas y Estrategias de Rescate	2	10	Semestral	24	279.924	
	1	10	Semestral	24	204.381	
Emergencias Acuáticas y Primeros Auxilios	2	3,5	Semestral	10	101.623	
Aspectos Psicológicos del Guardavidas	2	1,5	Semestral	6	63.364	
Dinámica Costera	2	2,5	Semestral	6	63.364	
Bedelía, C,7 40 horas (*)	1		Anual		0	
CA					107.070	
Partida ley 20075					17.616	
<b>Subtotal Sueldos</b>					1.651.622	
<b>Gastos</b>						
Salida final de curso						78.200
Fondo para traslado docentes						75.900
Gastos de materiales						0

<b>Subtotal Gastos</b>						<b>154.100</b>
<b>Subtotal (sueldos + gastos)</b>					<b>1.805.722</b>	

(\*) Ajustar si se realiza EH o compensada.

<b>Subtotal Sueldos</b>						1.651.622
<b>2% Central</b>						37.537
<b>10% Gastos de Administración</b>						187.684
<b>Total Sueldos</b>						1.876.843

<b>Subtotal Sueldos y Gastos</b>						1.805.722
<b>2% Central</b>						41.039
<b>10% Gastos de Administración</b>						205.196
<b>Total Sueldos y Gastos</b>						<b>2.051.956</b>

### Conclusiones

El estudio realizado para la CD, fue trabajado por dicha Coordinación de Carreras -según antecede-, llevándose a cabo varias reuniones con cada una de las partes. Simultáneamente fue trabajado por la Comisión de Carreras Local, con representación de todos los órdenes (estudiantes, docentes, egresados) en las siguientes fechas : 2 de mayo, 16 de mayo, 6 de junio y 13 de junio.

A partir del trabajo realizado se concluye que:

1. Se estaría en condiciones de tomar la prueba de ingreso al Curso de Guardavidas 2025, sujeto a:
  - a. disponibilidad presupuestal de UGP (ISEF), para financiar una extensión horaria de la funcionaria de Secretaría que se haría cargo del trabajo administrativo,
  - b. la obtención del espacio de piscina de la IM de Maldonado, para tomar la prueba de ingreso, y
  - c. el compromiso de apoyo de la Mesa Nacional de Guardavidas, y AGM

2- se estaría en condiciones de iniciar el curso de guardavidas en CURE Maldonado en el 2025 si,

- a. aprueban la prueba de ingreso un número superior a xx (10) aspirantes.
- b. Se aprueba el presupuesto por parte del ISEF para financiar los docentes del curso
- c. Se consigue el espacio físico para desarrollar las materias prácticas de piscina con la IDM

2. No se pueden asegurar las condiciones que den continuidad a los cursos en 2026, hasta tanto se confirme:

- a. la disponibilidad presupuestal para la apertura de la Tecnicatura de Guardavidas 2026, lo que implica extensiones horarias y llamados docentes, (parte de este monto estaría siendo recibido por transferencia de la Intendencia una vez se efectúe la aprobación primero y la firma del convenio pendiente luego).
- b. el estudio de equivalencias entre Curso de Guardavidas y Tecnicatura en Guardavidas,
- c. la proyección y aprobación de la CD de ISEF, con anuencia del CURE, de la apertura global de las carreras de ISEF en el CURE,
- d. la confirmación de la infraestructura municipal para el desarrollo de la Tecnicatura de Guardavidas, y
- e. la proyección de los cronogramas consecuentes.

Ponemos a disposición la propuesta y calendario tentativo para dicha prueba, en el eventual caso de aprobar su inicio.

#### *Propuesta tentativa para la prueba de ingreso*

La prueba de ingreso para el curso de guardavidas consiste en 3 instancias prácticas. Las primeras 2 instancias se realizan en medio confinado, piscina, y la tercera y última instancia se realiza en el medio natural (travesía en el mar).

En este sentido, dada la altura del año en el cual nos encontramos y por lo tanto las características climáticas imperantes, entendemos pertinente para analizar la viabilidad de realizar las pruebas en el presente año, separar aquellas instancias a realizar en piscina de la instancia que se debe realizar en el entorno natural.

#### Pruebas de piscina

Las pruebas a realizar en piscina consta de 2 instancias, ambas eliminatorias.

Una primera prueba la cual consiste en nadar 450 mts. utilizando 3 estilos ya establecidos, en un tiempo determinado (8'30"). En esta instancia cada aspirante cuenta con un carril, por lo que se realiza en tandas de hasta 5 aspirantes por vez (1 por carril), sujeto a la cantidad de carriles con los que cuenta la piscina.

La segunda prueba de piscina consiste en un circuito de habilidades a realizarse en un tiempo máximo de 4'. Para esta instancia cada aspirante utilizará toda la piscina, por lo que las tandas son de 1 aspirante.

Por lo tanto, los requisitos necesarios para llevar a cabo las pruebas de piscina son:

- 1) Disponibilidad de una piscina municipal del departamento de Maldonado, cuyas medidas no sean menores a 25 metros de longitud y 1,5 mts de profundidad (al menos en algunas de sus partes).
- 2) Recursos humanos:
  - a) Para realizar la primera prueba se necesitan 5 colaboradores, además de los 2 docentes que participan en la prueba. Dichos colaboradores podrían ser estudiantes de LEF o bien guardavidas que quieran colaborar (a través de la Mesa Nacional u orden de egresados).
  - b) Para la segunda prueba se necesita al menos 1 colaborador además de los 2 docentes que participan.
- 3) Disponibilidad de piscina de entre 2 y 4 días para tomar las pruebas, dependiendo de la cantidad de aspirantes y la disponibilidad horaria de la piscina.

La tercera prueba corresponde a una travesía en aguas abiertas, la cual consideramos que evalúa principalmente la disposición, la confianza y la orientación en el medio acuático costero. Cabe señalar que, puntualmente en esta instancia, no se registran antecedentes de aspirantes eliminados, a diferencia de lo que ocurre en las pruebas de piscina. En este sentido, es importante destacar que las pruebas de piscina constituyen la base fundamental para determinar la destreza mínima en el medio acuático requerida para iniciar el curso de guardavidas. Además, las habilidades específicas que se pretende evaluar en la travesía son abordadas a lo largo del segundo semestre en la asignatura "Prácticas y estrategias de rescate".

Por lo tanto, dada la época del año en que se llevaría adelante (julio) evaluamos tres posibilidades:

- 1) Todos los aspirantes accedan a un traje de neopreno para poder soportar el frío y realizar solamente una rápida entrada al agua breve nado paralelo (menor a 800m) y salida. Esta opción consideramos sería la ideal pero quizás es más difícil de llevar adelante por el acceso a los neoprenos y además siempre está el riesgo de hipotermia presente al estar con personas que quizás no estén adaptadas a esta situación.
- 2) Realizar una prueba de fondo en piscina, es decir nadar 1000 m sin detenerse. De esta forma se elimina el riesgo del frío aunque no se puede evaluar la destreza en el medio acuático específico.
- 3) No realizar esta prueba ni ninguna otra que pretenda reemplazarla, ya que consideramos que no existe otra manera válida de evaluar el dominio del medio acuático costero sin ingresar al agua y demostrarlo en condiciones reales. Cabe mencionar que existe al menos un antecedente en este sentido, ya que el curso dictado en Montevideo en el año 2010, también se retrasa su inicio, por lo que la prueba de playa no se realiza. En conclusión, evaluando las 3 propuestas, considerando la coyuntura actual del curso, los argumentos antes mencionados respecto a lo que busca evaluar esta instancia de prueba, en consulta con otros

docentes, así como los antecedentes evaluados (curso Montevideo 2010), entendemos que **de modo excepcional, no se justifica realizar esta instancia de prueba**. De todas maneras, sugerimos a los docentes de Prácticas y estrategias de rescate, tener en cuenta que al no realizarse esta instancia de prueba, se desconocen las capacidades que la misma evalúa, debiendo tener en cuenta esta situación a la hora de comenzar las prácticas.

Por último, en cuanto a las fechas tentativas, entendemos que deben ajustarse para permitir el inicio del curso en el segundo semestre de 2025, previsto para el 4 de agosto. Considerando que el receso universitario está previsto para la segunda semana de julio, sugerimos que las pruebas se realicen entre el sábado 12 y domingo 27 de julio (teniendo en cuenta disponibilidad de piscina los fines de semana próximos) Esto permitiría contar con el tiempo necesario para la realización de los trámites administrativos correspondientes.

---